

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN HUMANA
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS DEL AGRO, MATEMÁTICAS, FÍSICA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELÉCTRICA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria PARA LOS DEPARTAMENTOS DE FLORES.

INSCRIPCIONES: Desde el día 05/05/26 al 12/05/26.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN HUMANA

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario).**

| ÁREA | ASIGNATURA | REQUISITOS |
|--|---|---|
| 670 SISTEMAS INTENSIVOS | 2276 – LSP BOVINOS DE CARNE | Dr. Veterinario, o Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres equivalentes plan 1989, o Técnico Agropecuario Plan 1976 y posteriores, con Bachillerato, o Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción Animal o equivalente. |
| | 1802 – GESTIÓN AGROPECUARIA | Ing. Agr. Agrícola Ganadera o Talleres equivalentes plan 1989. |
| | 0189 – ALIMENTOS | Dr. Veterinario, o Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres equivalentes plan 1989. |
| | 2275 – LSP PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FORRAJERA | Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres equivalentes plan 1989, o Técnico Agropecuario Plan 1976 y posteriores, con Bachillerato, o Técnico Lechero Plan 1976 y posteriores, con Bachillerato, o Técnico Terciario en Producción Lechera, o Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción Animal o equivalente. |
| | 2277 – LSP LECHERA | Dr. Veterinario, o Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres ganaderos plan 1989, o Técnico Agropecuario Plan 1976 y posteriores, con bachillerato, o Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción Animal o equivalente. |
| | 2548 – MAQUINARIA E INSTALACIONES | Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres equivalentes plan 1989, o Técnico en Maquinaria Agrícola, con Bachillerato. |
| | 2278 – LSP OVINA | Dr. Veterinario, o Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres ganaderos plan 1989, o Técnico Agropecuario Plan 1976 y posteriores, con bachillerato, o Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción Animal o equivalente. |
| | 3445 – PRODUCCIÓN BOVINOS DE | Dr. Veterinario, o Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres ganaderos plan 1989. |

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN HUMANA

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

| | | |
|--|---|--|
| | CARNE | |
| | 3448 – PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL | Dr. Veterinario |
| | 3449 – PRODUCCIÓN VEGETAL | Ing. Agr. Agrícola Ganadero o Talleres equivalentes plan 1989. |
| 389 EST. FÍSICA ELECTRÓNICA | | <p>Egresado o estudiante avanzado de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería (Ingeniería Eléctrica) o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas.</p> <p>Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Física de Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados.</p> <p>Además en todos los casos será necesario acreditar formación en electrónica o electrotecnia, con formación en:</p> <p>Ingeniero Tecnológico en Electrónica.</p> <p>Egresado de la carrera de Ingeniería Eléctrica (UDELAR) o similar.</p> <p>Egresados de los Cursos Técnicos, Bachillerato Técnico o Tecnológico opción Electrónica.</p> |
| 803 EST. MATEMÁTICA | | <p>Estudiante de formación Docente en la especialidad Matemática con todas las asignaturas específicas de 3er. Año aprobadas.</p> <p>Estudiante de Facultad de Ciencias correspondiente a las Licenciaturas de Matemática y/o Física con todas las asignaturas de 2ª año aprobadas.</p> <p>Estudiante de Facultad de Ingeniería con todas las materias de 2ª año del ciclo básico que incluyan los siguientes cursos: Álgebra lineal I y II, Cálculo I, II y III, Probabilidad y Estadística y Ecuaciones Diferenciales.</p> <p>Otra formación que acredite un perfil próximo al requerido (por razonable equivalencia).</p> |



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN HUMANA

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

| | | |
|---|--|--|
| <p>80050 INGENIERÍA ELÉCTRICA RTYDA</p> | | <p>Ing. Electricista/Eléctrico Ing. Tecnológico en Electrotecnia Arquitecto o Ayudante de Arquitecto con experiencia laboral y/o académica comprobable en el área de Inst. Eléctricas. Experiencia laboral y/o académica comprobable en el área de dibujo CAD. Se podrán considerar otros títulos terciarios/universitarios reconocidos cuya currícula, cantidad de créditos disciplinares específicos y perfil de egreso sean equivalentes. Res. 561/2020</p> |
|---|--|--|